RAD. 2021 – 00038. NULIDAD REGISTRO NACIMIENTO

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintidós de febrero del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de Nulidad Registro Civil de Nacimiento a través de mandatario judicial promovido por la señora MARIA ALEJANDRA GONZALEZ FLOREZ.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el RECHAZO de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia